

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/los servicio/s que ofrece/s y los formas de acceder a ellas, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguirse y el canal para la atención del servicio)	Requisitos para la atención del servicio (Se detallan los requisitos que deben cumplirse para la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicando los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Validada la información	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Dirigido o en para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Se indica para dirección a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Especificar si es por ventanilla, oficina, tienda, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública (Reporte de Incendios)	Informes de incidencias basados en reportes de modificación de vehículos de respuesta de la institución	1. Entregar solicitud en PORTAL web INSTITUCIONAL. 2. Estar pendiente de que la respuesta de los 30 días después en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días si es en internet). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud en su oficina.	1. Presentar una solicitud de acceso a la información pública dirigida a la máxima autoridad de la institución. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se verifica el estado de respuesta de solicitudes con fecha de recibido para emitir el informe respectivo. 4. Se remite a la máxima autoridad o quien preside el Comité de Transparencia, según sea el caso, para la firma de la respuesta. 5. Entrega de la respuesta al solicitante por medio físico	Lunes a viernes 8:00 - 16:15	Gratis	5 días después de validada la información	Si	Ciudadanía en general / Fiscalía General del Estado	Portal web institucional / Opciones	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	http://portalweb.bomberos.gub.ec/informacionpublica/	2	18	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
2	Capacitación	Fortalecimiento de capacidades sobre temas de prevención en empresas públicas y privadas.	1. Entregar solicitud en Portal Institucional web. 2. Estar pendiente a la llamada del funcionario de la Unidad de Prevención, encargado de impartir la capacitación para coordinar el día. 3. Recibir la capacitación.	1. Presentar una solicitud para la capacitación dirigida a la máxima autoridad. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de capacitación llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se genera una propuesta en caso de que el servicio tenga costo y se emite al correo electrónico. 4. En caso de charlas gratuitas o capacitaciones con costo se coordina la fecha con el funcionario asignado. 5. Se prepara la capacitación.	Lunes a viernes 08:00 - 16:00	Charla Gratuita Costo a empresas	21 días	Si	Ciudadanía (mínimo 15 participantes)	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	El solicitante debe presentar el documento con los detalles en persona	http://www.bomberos.gub.ec	0	255	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Evaluación Observadores en simulacro	Participación como observadores en el desarrollo de simulacros en empresas públicas y privadas.	1. Entregar solicitud en recepción o portal web institucional. 2. Estar pendiente a la llamada del funcionario de la Unidad de Prevención, encargado de actuar como observador en el desarrollo del día. 3. Presencia del personal que emite observaciones posterior al desarrollo de los simulacros.	1. Presentar una solicitud para participar como evaluadores en el simulacro dirigida a la máxima autoridad. 2. Disponer del Plan de Contingencia. 3. Entregar carta de compromiso. 4. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de participación en simulacro llega a la máxima autoridad de la institución junto con los requisitos. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se coordina la fecha con el funcionario asignado. 4. Se emite las observaciones recogidas durante el simulacro.	Lunes a viernes 8:00 - 16:00	Gratis	5 días	Si	Empresas públicas y privadas	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	El solicitante debe programar con cumplimiento de requisitos previos	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Asesoría a ciudadanos/as	Los ciudadanos/as acudir a la oficina de atención o solicitar asesoría sobre cómo implementar diferentes sistemas de protección contra incendios.	1. Los ciudadanos/as acudir a la oficina de atención o solicitar asesoría en su caso ante un e-mail servidora que atiende al público.	1. Para toda asesoría los ciudadanos/as información sus nombres y apellidos y describir el caso con detalles para ser gestionado adecuadamente.	Se maneja de acuerdo a los horarios establecidos para atención al público.	Teléfono: 0990 - 11 10 14:00 - 16:00 Reservación: 0990 - 09 00 14:00 - 14:30	Gratis	15 minutos	Si	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	N/A el solicitante comparece en persona por el servicio	www.bomberos.gub.ec	5	255	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
5	Revisión de estudios contra incendios	Revisión de planes para edificaciones cualquier que sea su uso, bajo normativa nacional e internacional sobre sistemas de prevención contra incendios y seguridad humana.	1. Entregar estudios contra incendios en recepción o portal institucional. 2. La respuesta viene en correo.	1. Presentar dos carpetas con planos del estudio contra incendios (Estratégico) y memoria técnica. Los planos deben contener el menor: cuadro de áreas, ubicación, subdivisión de áreas, contra incendios (NFPA20), subdivisión de emergencias, información de seguridad, pliego y de evacuación, cuadro resumen de áreas, contra incendios. 2. Usar solicitud de visto bueno de planos, disponible en la página web de la institución. 3. Usar carta de compromiso debidamente firmada por el dueño y constructor, disponible en la página web de la institución. 4. Adjuntar copia de aprobación de planos o revisión de proyectos (integrado por el SAIS). 5. Adjuntar copia de la licencia OTC/OTSA. 6. Adjuntar copia del pago del impuesto respectivo. 7. Adjuntar CD con archivos del proyecto en formato dwg.	1. El estudio llega al área técnica de la Unidad de Prevención para su revisión. 2. En caso de tener observaciones el proyecto se emite un correo dirigido al profesional del proyecto y se indica su nuevo término. 3. En caso de cumplir la normativa, se emite el visto bueno y se remite a la máxima autoridad o a quien preside el Comité de Transparencia. 4. Luego esta documentación se entrega en recepción para el cobro por tasa de servicio. 5. Se emite el permiso luego del pago por el estudio contra incendios.	Revisión: 0990 - 16 00 Reservación: 0990 - 16 00	Costo por tasa de servicio USD 200 centavos por metro cuadrado	3 días	Si	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	"Este servicio aún no está disponible en línea"	12	152	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
6	Revisión de emplazamientos de antenas	Revisión de planos para emplazamientos de antenas, bajo normativa nacional e internacional sobre sistemas de prevención contra incendios y seguridad humana.	1. Entregar estudios contra incendios en recepción o portal institucional. 2. Retirar la respuesta en recepción sobre la revisión del plano.	1. Presentar dos carpetas con planos del estudio contra incendios (Estratégico) y memoria técnica. 2. Usar solicitud de visto bueno de planos, disponible en la página web de la institución. 3. Usar carta de compromiso debidamente firmada por el dueño y constructor, disponible en la página web de la institución. 4. Adjuntar copia de autorización de la OTC. 5. Adjuntar copia de la licencia OTC/OTSA. 6. Adjuntar copia del pago del impuesto respectivo. 7. Adjuntar CD con archivos del proyecto en formato dwg.	1. El estudio llega al área técnica de la Unidad de Prevención para su revisión. 2. En caso de tener observaciones el proyecto, se emite un correo dirigido al profesional del proyecto y se entrega en recepción. 3. En caso de cumplir la normativa, se emite el visto bueno y se remite a la máxima autoridad para la autorización final. 4. Luego esta documentación se entrega en recepción para el cobro por tasa de servicio. 5. Se emite el permiso del estudio contra incendios.	Revisión: 0990 - 16 00 Reservación: 0990 - 16 00	Costo por tasa de servicio USD 00.00	2 días	Si	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
7	Revisión de instalaciones de gas controlado	Verificación en planos de cumplimiento de normativa nacional para instalaciones de gas controlado para uso residencial, comercial e industrial, con la verificación in situ del cumplimiento normativo de seguridad.	1. Entregar estudios contra incendios en recepción o portal institucional. 2. Retirar la respuesta en recepción sobre la revisión del plano.	1. Presentar dos carpetas con planos de las instalaciones del sistema de gas controlado (debidamente firmado) y memoria técnica. 2. Usar solicitud de visto bueno de planos, disponible en la página web de la institución. 3. Usar carta de compromiso debidamente firmada por el dueño y constructor, disponible en la página web de la institución.	1. El estudio llega al área técnica de la Unidad de Prevención para su revisión. 2. Se coordina la inspección con el responsable de la instalación. 3. En caso de tener observaciones, estas deberán ser cumplidas para programar el visto bueno. 4. Se realiza la inspección. 5. En caso de cumplir la normativa, se emite el visto bueno y se remite a la máxima autoridad para la autorización final. 6. Luego esta documentación se entrega en recepción para el cobro por tasa de servicio. 7. Se emite el permiso de separación de la instalación de gas controlado.	Revisión: 0990 - 16 00 Reservación: 0990 - 16 00	Costo por tasa de servicio USD 30.00 por cada metro cúbico	Variable	Si	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	"Este servicio aún no está disponible en línea"	8	59	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
8	Inspección para permisos de habitabilidad	Verificación del correcto funcionamiento de los diferentes sistemas contra incendios previamente aprobados en planos.	1. Entregar la solicitud de inspección para habitabilidad en correo electrónico. 2. Estar pendiente a la llamada del funcionario de la Unidad de Prevención, encargado de la inspección para coordinar el día. 3. Se realiza la inspección. 4. Consultar el área de servicio por el permiso de habitabilidad.	1. Usar solicitud de permiso de habitabilidad, disponible en la página web de la institución. 2. Adjuntar copia del comprobante de pago del BARROMETRO COMPLETO de Bomberos Voluntarios de Cuenca. 3. Usar carta de compromiso debidamente firmada por el propietario del Visto Bueno de Planos.	1. La solicitud de inspección de habitabilidad llega a la máxima autoridad o al delegado de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se coordina la fecha de inspección. 4. Se realiza la inspección. 5. En caso de tener observaciones, se responde a que el solicitante cumpla las disposiciones técnicas y se repite el proceso. 6. En caso de cumplimiento se otorga el visto bueno para que se realice el pago.	Revisión: 0990 - 16 00 Reservación: 0990 - 16 00	Costo por tasa de servicio para áreas menores a 100m2 USD 100.00 para áreas mayores a 100m2 USD 200.00 para áreas mayores a 200m2 USD 100.00	7 días	Si	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	"Este servicio aún no está disponible en línea"	3	14	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
9	Solicitud de certificados de actuar	Certificado que indica que el solicitante no aflige a la institución por concepto de permisos de funcionamiento, explotación, vehículos, planes o otro instrumento de la Oficina Financiera.	1. Entregar solicitud en recepción vía correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de los 30 días después en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días si es en internet). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud en el correo electrónico.	1. Presentar una solicitud de certificado de no adeudar. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de verificación de no adeudar llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Verificación en el sistema institucional que la persona no adeude ningún concepto. 4. Se remite a la máxima autoridad o quien preside el Comité de Transparencia, según sea el caso, para la firma de la respuesta. 5. Entrega de la respuesta al solicitante por medio físico.	8:00 - 16:00	Gratis	5 días	Si	Ciudadanía en general / Fiscalía General del Estado	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	N/A	"Este servicio aún no está disponible en línea"	2	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Para ser firmado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámite Ciudadano (PTC)

"NO APLICABLE", debido a que el BOMBERO no utiliza el Portal de Trámite Ciudadano (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	20/09/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - (LETRA A):	UNIDAD DE PREVENCIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LETRA A):	CARLOS LEONARDO CHICA PACHECO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	chica@bomberos.gub.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	+5937 40785 EXT 2026